



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 330 -2018-MPH/A

Ayacucho, 22 JUN. 2018

VISTO:

El Informe N° 110-2018-MPH/24.28 de fecha 13 de junio de 2018, proveniente de la Unidad de Abastecimientos, sobre designación del Comité de Selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 14° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece: El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. La Entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento y de acuerdo al Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones según lo previsto en los incisos 23.1, 23.2, 23.4, 23.5, para llevar a cabo el proceso de selección: Por la modalidad de Adjudicación Simplificada de acuerdo al siguiente detalle:

1.-ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA CON CIRCULINA LINEAL (TIPO CAJA) LEO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO". Por la modalidad de Adjudicación Simplificada.

2.-ADQUISICION DE MOTOCICLETA TODO TERRENO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO". Por la modalidad de Adjudicación Simplificada.

MIEMBROS TITULARES:

- 1.-Ing. TERESA JHADIRA TINEO POZO PRESIDENTE
Sub Gerente de Obras
- 2.-CPC. VIOLETA L. CARDENAS INFANZON MIEMBRO
Jefe de la Unidad de Abastecimientos
- 3.-HENRRY LUIS QUISPE ROCA MIEMBRO
Mecánico de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1.- Ing. ROY JEPREY CARBAJAL ALARCON PRESIDENTE
Residente de Proyecto
- 2.-Abog. GERALDIN E. BAUTISTA MENESES MIEMBRO
Responsable de Contratos
- 3.- Econ. MERELLY MENDOZA SUXE MIEMBRO





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección para llevar a cabo los Proceso de Selección **ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA CON CIRCULINA LINEAL (TIPO CAJA) LEO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA. AYACUCHO"**, **ADQUISICION DE MOTOCICLETA TODO TERRENO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** por la modalidad de adjudicación simplificada, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| 2.-Ing. TERESA JHADIRA TINEO POZO
Sub Gerente de Obras | PRESIDENTE |
| 4.-CPC. VIOLETA L. CARDENAS INFANZON
Jefe de la Unidad de Abastecimientos | MIEMBRO |
| 5.-HENRRY LUIS QUISPE ROCA
Mecánico de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico | MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--|------------|
| 1.- Ing. ROY JEPFREY CARBAJAL ALARCÓN
Residente de Proyecto | PRESIDENTE |
| 4.-Abog. GERALDIN E. BAUTISTA MENESES
Responsable de Contratos | MIEMBRO |
| 5.- Econ. MERELLY MENDOZA SUXE
Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimientos, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Sub Gerencia de Obras y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE